



Es un recargo que refleja el aumento en el precio del petróleo y combustible diésel, el cuál se ha ido incrementando en los últimos años. Nos hemos visto obligados a repercutir este aumento para seguir prestando, e incluso mejorando, la calidad y nivel habitual de nuestros servicios.

Tabla de aplicación

El suplemento que aplicamos toma como referencia los precios medios mensuales del combustible diésel (impuestos incluidos) que con un decalaje de dos meses se publica mensualmente en la página del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Puede consultar en esta tabla el suplemento a aplicar:

Precio € / litro		% Suplemento de combustible
Desde	Hasta	
0,00 €	0,92 €	0,0%
0,93 €	0,97 €	2,0%
0,98 €	1,02 €	2,5%
1,03 €	1,07 €	3,0%
1,08 €	1,12 €	3,3%
1,13 €	1,17 €	3,8%
1,18 €	1,22 €	4,3%
1,23 €	1,27 €	5,0%
1,28 €	1,32 €	5,5%
1,33 €	1,37 €	6,0%
1,38 €	1,42 €	6,5%
1,43 €	1,47 €	7,0%
1,48 €	1,52 €	7,6%
1,53 €	1,57 €	8,2%
1,58 €	1,62 €	8,8%
1,63 €	1,67 €	9,4%
1,68 €	1,72 €	10,0%
1,73 €	1,77 €	10,6%
1,78 €	1,82 €	11,2%
1,83 €	1,87 €	11,8%
1,88 €	1,92 €	12,4%
1,93 €	1,97 €	13,0%
1,98 €	2,02 €	13,6%
2,03 €	2,07 €	14,2%
2,08 €	2,12 €	14,8%
2,13 €	2,17 €	15,4%
2,18 €	2,22 €	16,0%
2,23 €	2,27 €	16,6%
2,28 €	2,32 €	17,2%
2,33 €	2,37 €	17,8%
2,38 €	2,42 €	18,4%
2,43 €	2,47 €	19,0%
2,48 €	2,52 €	19,6%
2,53 €	2,57 €	20,2%
2,58 €	2,62 €	20,8%

* Correos se reserva el derecho a cambiar los porcentajes y cantidades de las tablas de referencia para los cargos de combustible aéreo y terrestre/marítimo

